



**CARTEL DE REMATE**  
**EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS**

**AVISA:**

Que, dentro del proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso que seguidamente se identifica, bajo los siguientes parámetros:

<b>PROCESO</b>	<b>EJECUTIVO SINGULAR</b>
<b>RADICADO</b>	<b>17001-31-03-006-2001-00266-00</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>SUCESORES PROCESALES DE EXCELINO SALAZAR MEZA</b>
<b>CESIONARIO</b>	<b>CRISTIAN RODOLFO ORTIZ ARANGO</b>
<b>DEMANDADOS</b>	<b>HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JORGE ALBERTO PARRA LOAIZA (Sra. LUZ ADRIANA DEL PILAR LOZADA VALLEJO Y OTROS)</b>
<b>FECHA REMATE</b>	Lunes VEINTISIETE (27) de MARZO de dos mil veintitrés (2023)
<b>HORA</b>	DIEZ de la mañana (10:00 am)
<b>LICITACION</b>	PRIMERA LICITACIÓN
<b>OFERTA ADMISIBLE</b>	70% del avalúo del bien inmueble a subastar
<b>AVALUO</b>	<b>\$194.040.000,00</b>
<b>DURACION</b>	Mínimo Una hora
<b>FOLIO DE MATRÍCULA</b>	<b>280-92362 ORIP Armenia, Quindío</b>
<b>POSTOR HABIL</b>	<p>LOS INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co">rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> SUS OFERTAS EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, AL IGUAL QUE EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) PORCIENTO DEL AVALUO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SERÁN CITADOS PARA LA DILIGENCIA Y SE LES INFORMARÁ LA PLATAFORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZARÁ LA ALMONEDA.</p> <p>TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTICULO 452 CGP)</p> <p>LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES # <b>170012031006</b></p>



<b>DURACIÓN DEL REMATE</b>	UNA (1) HORA.
<b>SECUESTRE:</b>	<b>JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ</b> Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera 40 # 42 – 12 de Armenia, Quindío <b>Celular:</b> 316 3519092 - Tel. Fijo: 7346002 <b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:javierpbueno@hotmail.com">javierpbueno@hotmail.com</a>

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:** lote de terreno identificado con folio de matrícula inmobiliaria # 280-92362 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, ubicado en la Avenida Bolívar - # 18 N – 119 Torre B Apartamento 801 del Edificio Torres de Altamira de la localidad de Armenia, el cual se encuentra identificado y limitado por los linderos específicos que se citan en la E.P. 4.319 de noviembre 13 de 1993 de la Notaría Segunda del Circulo de Armenia, Quindío, a saber:

*“APARTAMENTO # 801 TORRE B: CONSTA DE DOS PISOS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS ASÍ: PRIMER PISO: NIVEL + 19.90 Y +22.20 METROS, ÁREA PRIVADA DE 90.53 METROS CUADRADOS, ÁREA CONSTRUIDA DE 98.94 METROS CUADRADOS, ALTURA LIBRE DE 2.30 METROS, Y CON ENTRADA POR LA AVENIDA BOLÍVAR # 18 N – 119. CONSTA DE SALA, COMEDOR, ESTUDIO, UN BALCÓN, DOS ALCOBAS, UN BAÑO, ALCAOBA DEL SERVICIO CON BAÑO, COCINA, ZONA DE ROPAS. Y SE HAYA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: ENTRANDO A MANO IZQUIERDA DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 EN LONGITUD DE 1.70 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DEL SHUT DE BASURAS Y ACCESO APARTAMENTOS, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN LONGITUD DE 7.42 METROS CON MURO, VENTANA Y COLUNA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE TERRAZA COMÚN. DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 EN LONGITUD DE 4.53 METROS CON MURO, COLUMNA Y VENTANA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE PLAZOLETA POR LA AVENIDA BOLÍVAR. DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 EN LONGITUD DE 7.23 METROS CON MURO, COLUMNA Y VENTANA QUE LOS SEPARA DEL VACÍO SOBRE PLAZOLETA CON LA AVENIDA BOLÍVAR. DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 EN LONGITUD DE 6.00 METROS CON MURO, Y VENTANA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE PARQUEADEROS VISITANTES POR LA AVENIDA BOLÍVAR. DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 EN LONGITUD DE 6.45 METROS CON MURO, BARANDA Y PUERTA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE TERRAZA (D) DEL APARTAMENTO # 201 TORRE B. DEL PUNTO 7 AL PUNTO 1 EN LONGITUD DE 9.33 METROS CON MURO, VENTANA Y COLUMNA QUE LO SEPARA DE ESCALERAS Y VACÍO SOBRE TERRAZA (D) DE APARTAMENTO # 201 TORRE B. POR EL ZENIT CON PLACA EN CONCRETO QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO # 801 SEGUNDO PISO TORRE B Y CUBIERTA DEL MISMO. POR EL NADIR CON PLACA*



DE CONCRETO QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO # 701 TORRE B. SEGUNDO PISO: NIVEL + 22.65 Y +24.95 METROS, ÁREA PRIVADA DE 34.21 METROS CUADRADOS, AREA CONSTRUIDA DE 39.87 METROS, ALTURA LIBRE DE 2.30. CONSTA DE UNA ALCOBA PRINCIPAL CON BAÑO, Y 1 BALCÓN. SE HAYA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: ENTRANDO A MANO IZQUIERDA DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 EN LONGITUD DE 2.17 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DE ESCALERAS. DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN LONGITUD DE 5.44 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE TERRAZA (D) DE APARTAMENTO # 201 TORRE B. DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 EN LONGITUD DE 4.53 METROS CON MURO Y COLUMNA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE TERRAZA D APARTAMENTO # 201 TORRE B. DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 EN LONGITUD DE 6.13 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DE CUBIERTA DE PENT-HOUSE 801 TORRE B. DEL PUNTO 5 AL PUNTO 1 EN LONGITUD DE 6.13 METROS CON MURO Y COLUMNA QUE LO SEPARA DE ESCALERAS, ACCESO ALCOBA PRINCIPAL Y CUBIERTA DEL PENT-HOUSE # 801 TORRE B. POR EL ZENIT CON CUBIERTA PENT-HOUSE APARTAMENTO 801 TORRESB. POR EL NADIR CON PLACA EN CONCRETO QUE LO SEPARA DEL PRIMER PISO PENT-HOUSE 801 TORRE B. ÁREA TOTAL PRIVADA 124.74 METROS CUADRADOS, AREA TOTAL CONSTRUIDA 138.81 M2. EL ÁREA CONSTRUIDA ES LA QUE RESULTA DE INCLUIR LOS MUROS Y LAS COLUMNAS COMUNES QUE ESTÁN DENTRO DE ESTA UNIDAD Y EL ÁREA PRIVADA ES LA QUE RESULTA EXCLUYENDO ESTOS”

**NOTA:** Las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico [rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co) dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia (artículo 452 ibidem). Igualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia e indicarles la plataforma a través de la cual se realizará.

**LINK DE ACCESO A LA DILIGENCIA DE REMATE** (Se celebrará de manera virtual): <https://call.lifefizecloud.com/17638242>

**MANUELA ESCUDERO CHICA  
SECRETARIA**



Palacio de Justicia Fanny González Franco  
Carrera 23 No 21-48 – Of. 905 - Teléfono 8879645 Ext. 11225 – 11227  
Correo Institucional [ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Móviles: 321 5882535

Firmado Por:  
**Manuela Escudero Chica**  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Civil 006  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f98634c27073930ba570c6342dbfc83e2b4900dfa290c0d8004026638fd44483**

Documento generado en 20/03/2023 06:54:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**